



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 393.-

SAN BERNARDO, 09 de Enero de 2014.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 17, de fecha 07 de Enero de 2013, de la Sección Patentes Comerciales del Municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

El D. A. Exento N°4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase al Sr. **DAVID PATRICK VIDELA MORALES;** [REDACTED] el cambio de domicilio de la patente comercial definitiva Rol: N° 2008995, de Giro: "Servicio Internet, Video Juegos, Servicios Técnicos, Computadores, Venta de Confites y Bebidas" del domicilio de Avenida México N° 199, Población Rio de Janeiro a Eucaliptus N° 273, local 12, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad comercial funcionará en Eucaliptus N° 273, local 12, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.